

REUNIÓN DE COMISION DIRECTIVA.

En San Carlos de Bariloche, a los 7 días del mes de mayo de 2020 siendo las 14 hs, se reúnen por video conferencia a través de la aplicación ZOOM, para respetar las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Presidente de la Nación, los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Mercedes Rebatini, Guido Beltrami, Paula Rodríguez Elorza, María Teresita Pullol, Pamela Orella, Laura Sagardoyburu, Cynthia Vivanco, Ezequiel Pedro y Cecilia Scarnichia. En consecuencia, el organismo se encuentra en condiciones estatutarias de sesionar por cuanto existe el quórum reglamentario.

Después de la lectura de la memoria, se pone a consideración la misma y es aprobada por unanimidad sin observaciones. Seguidamente se consideran el inventario, el balance general y la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/2019. La documentación enumerada es aprobada por la Comisión Directiva sin observaciones, y por voluntad unánime de los presentes. En ésta resolución se registra el dictamen del órgano de fiscalización de la entidad, el cual es favorable a la aprobación de los elementos considerados.

En virtud de ello se resuelve:

Convocar a Asamblea General Ordinaria FUERA DE TÉRMINO para el día sábado 4 de julio de 2020, a las 10:00 horas, **acto que se celebrará a través de la plataforma ZOOM para considerar el siguiente orden del día:**

- 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos y el informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio nº 35, cerrado al 31/03/2019.

Se hará saber a los colegiados que: De acuerdo con el artículo 36 del estatuto las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la fijada si antes no se hubiera conseguido ese número se reunirá legalmente constituida por el numero de colegiados presentes siempre que no sea inferior al total de los miembros titulares de la Comisión Directiva; Comisión Revisora de Cuentas y miembros titulares del Tribunal de Ética y Disciplina.-

A continuación se resuelve cursar todas comunicaciones necesarias y comunicar esta convocatoria a la Inspección General de Personas Jurídicas de Río Negro.

No habiendo otros puntos a tratar, previa firma al pie de conformidad de los Sres. Presidente y Secretario y del resto de los presentes siendo las 16:00 horas se da por concluida la reunión.